

## COMUNICADO PÚBLICO

Los comisarios y comisarias de familia de Medellín en conjunto con los equipos de trabajo, exponemos las condiciones actuales de los despachos a nuestro cargo y las necesidades que nos aquejan:

- **Decrecimiento en la asignación presupuestal:** A partir del año de 2020 se ha venido disminuyendo el presupuesto o manteniendo un valor que no permite cumplir de manera adecuada con los indicadores de intervención en violencia intrafamiliar y se hace necesario fijar una proyección superior.
- **Aumento en las cifras de violencia intrafamiliar.** Para el año 2022 tiene porcentajes alarmantes; han aumentado en un **28%** las solicitudes de protección en materia de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y en un **15%** en atención de violencia intrafamiliar entre adultos.
- **Asignación presupuestal para el año 2023 Insuficiente.** Para el año 2023 se indica que se asignará un presupuesto de \$ 7.700.000.000, cuando se requieren \$10.376.000.000 por aumento exponencial de la violencia intrafamiliar, implementación de la Ley 2126 de 2021 y
- **Carencia de atención en salud mental.** Durante la actual Administración los equipos de las comisarías de familia no han tenido acceso a programas de apoyo especializados, pese a las altas cargas de estrés dada la exposición a riesgo psicosocial.
- **Falencias de infraestructura en las sedes.** No se cuenta con presupuesto para la reparación de la infraestructura de las sedes que tienen goteras, humedades y fallas estructurales, afectando directamente a servidores y usuarios.
- **No hay renovación de equipos de cómputo e impresoras.** No se cuenta con equipos idóneos para escanear los procesos que diariamente solicitan las diferentes autoridades judiciales (fiscalía y juzgados), dada una nueva normalidad en materia de justicia virtual.
- **Falta de sillas y puestos de trabajo adecuados.** Las sillas ergonómicas se encuentran dañadas, muchos servidores y servidoras, prestan sus servicios desde sillas interlocutoras.
- **No somos escuchados por la Administración Distrital.** Durante esta Administración hemos acudido a través de los conductos regulares buscando permanentemente el mejoramiento de las condiciones, a través de la Secretaría de Hacienda, el señor Alcalde y otras instancias, sin obtener respuesta.
- **Desconocimiento de las medidas implementadas para la vigencia de la Ley 2126 a partir del 4 de agosto de 2023.** Los comisarios de familia realizamos derecho de petición desde el 1 de septiembre de 2021 para ser tenidos en cuenta en las mesas de trabajo con miras a la implementación de la ya citada ley 2126 de 2021 y a la fecha no hemos sido tenidos en cuenta ni se ha dado respuesta a la petición.
- **Planta de personal insuficiente.** El personal asistencial (secretarios y auxiliares) y el personal profesional psicosocial (psicólogos y trabajadores sociales) también se torna insuficiente, sobre todo en aquellas comisarías de alta demanda.
- **Falta de Capacitaciones de actualización legislativa en materia.** En los últimos años se han presentado cambios legislativos relevantes, pese a ello, la administración municipal no se ha interesado en proporcionar capacitaciones de actualización jurídica en materia de temas fundamentales.
- **Falta de Planeación de la Contratación.** No hay continuidad en la contratación del personal de apoyo y fortalecimiento a las comisarías, se presentan contratos de días o pocos meses y con recesos hasta de un mes entre uno y otro contrato, afectando la prestación del servicio de las Comisarías.
- **Necesidad de Hogares de paso para niños, niñas y adolescentes con capacidades diferenciales, condiciones de discapacidad y/o alteraciones del comportamiento de tipo psiquiátrico.** No se cuenta con este tipo de espacios lo cual implica que estos niños, niñas y adolescentes permanezcan por largas horas en las comisarías de familia o incluso teniendo que ubicarlos con familiares o conocidos solo por la carencia de una institución adecuada.
- **Otras falencias.** Las comisarías de familia de Medellín, no cuentan con convenios a los centros de enseñanza de idiomas de la ciudad para obtener servicios de traducción. Tampoco se cuenta con intérpretes de lengua de señas. No se cuenta con un rubro para transporte de niños, niñas y adolescentes a otros Departamentos. El pago de los peajes para visitas a instituciones por fuera del área metropolitana se hace por cuenta de los comisarios y equipos interdisciplinarios.

Las necesidades expuestas redundan en carencias que afectan la atención de las víctimas de violencia intrafamiliar, especialmente grupos vulnerables como las mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores.